



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
97/2020	La Junta de Gobierno Local	18/02/2022

**DÑA. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:**

Que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 97/2020. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACIÓN. IDAE- PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN INICIAL DE LOS PROYECTOS DE EXPEDIENTE 97/2020 DEL IDAE

A) MEDIDA 6 - Renovación de la instalación municipal de alumbrado público de San Isidro (Alicante)

Mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre, el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre, quedan establecidas las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas en la que se sustenta esta resolución. El Ayuntamiento de San Isidro solicita subvención dentro de este programa para la obra de "**Renovación de la instalación municipal de alumbrado público de San Isidro (Alicante)**", siendo presentado el proyecto técnico en febrero 2022 por el equipo redactor: Julio García Pérez - Colegiado 1.174 COIIRM

A la vista del proyecto redactado, esta Junta de Gobierno Local por mayoría absoluta **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE el Proyecto Técnico de la obra descrita, siendo promotor del mismo el Excmo. Ayuntamiento de San Isidro y redactor Julio García Pérez, Colegiado 1.174 COIIRM, por un importe de ejecución material de 108.056,48 €, más 13% de gastos generales





(14.047,34 €), más 6 % de beneficio Industrial (6.483,39 €), lo que hace un total de precio estimado del contrato de 128.587,21 €, más 21 % IVA (27.003,31 €). El presupuesto total de ejecución por contrata es de 155.590,52 €.

SEGUNDO.- Un vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles en exposición pública, si no han habido observaciones ni sugerencias al mismo, ésta Junta de Gobierno Local autoriza a que se eleve a definitivo mediante Decreto de Alcaldía, en caso de se hayan presentado observaciones y/o sugerencias deberán elevarse a esta Junta de Gobierno Local para que sean resueltas por ésta.

TERCERO.- Que se de publicidad de esta aprobación en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dando cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria, el Alcalde-Presidente dictó con fecha de 6/01/2022 Providencia de inicio del expediente de contratación, quedando ratificada por esta Junta de Gobierno Local. Se autoriza al Alcalde-Presidente para que redacte y apruebe el Pliego de Cláusulas que regirá la contratación.

A) MEDIDA 15 - "Instalación de un generador fotovoltaico de 24,15 kWp en la cubierta del Ayuntamiento de San Isidro (Alicante)"

Mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre, el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre, quedan establecidas las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas en la que se sustenta esta resolución. El Ayuntamiento de San Isidro solicita subvención dentro de este programa para la obra de "**Instalación de un generador fotovoltaico de 24,15 kWp en la cubierta del Ayuntamiento de San Isidro (Alicante)**", siendo presentado el proyecto técnico en febrero 2022 por el equipo redactor: Julio García Pérez - Colegiado 1.174 COIIRM

A la vista del proyecto redactado, esta Junta de Gobierno Local por mayoría absoluta **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE el Proyecto Técnico de la obra descrita, siendo promotor del mismo el Excmo. Ayuntamiento de San Isidro y redactor Julio García Pérez, Colegiado 1.174 COIIRM, por un importe de ejecución material de 35.964,44 € más 13% de gastos generales (4.675,38 €), más 6 % de beneficio Industrial (2.157,87 €), lo que hace un total de precio estimado del contrato de 42.797,69 € más 21 % IVA (8.987,51 €). El presupuesto total de ejecución por contrata es de 51.785,20 €.

SEGUNDO.- Un vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles en exposición pública, si no han habido observaciones ni sugerencias al mismo, ésta Junta de Gobierno Local autoriza a que se eleve a definitivo mediante Decreto de Alcaldía, en caso de se hayan presentado observaciones y/o sugerencias deberán elevarse a esta Junta de Gobierno Local para que sean resueltas por ésta.

TERCERO.- Que se de publicidad de esta aprobación en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.





CUARTO.- Dando cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria, el Alcalde-Presidente dictó con fecha de 5/01/2022 Providencia de inicio del expediente de contratación, quedando ratificada por esta Junta de Gobierno Local. Se autoriza al Alcalde-Presidente para que redacte y apruebe el Pliego de Cláusulas que regirá la contratación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

